

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR:	CesaT Tanguife NL			CONTRATO
NIT - CC	75-065235	TELEFONO:	300 340 1090	
CONTRANTANTE:	Alcjun CIO Tanguife			
NIT - CC	1.001.4115.4107	TELEFONO	301 5993937	
DIRECCION:	Rm. 24 via palmus	EMAIL:		
NOMBRE R/L		CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				
NUMERO DDC	Nit.			

un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo país.

NUMERO RDO **FECHA RDO** **VIGENCIA**

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA GTY 243 MODELO: 2021 MARCA: Renault
 No INTERNO: G18 CLASE: # PASAJEROS A MOVILITAR C/T

DURACIÓN	NO INVERNO	14	CLASE:	TERCER	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	14	MES	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	19	MES	AÑO	2023

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ _____,

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador no se hace responsable

FORMA DE PAGO	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
	VALOR REST	\$_			
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. /C.) del banco _____ b) Informar al transportador _____

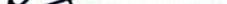
de (H_1 / C_1) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

ESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	FECHA
	<u>Colombia, Envigado, Suba, Localidad 12</u>	<u>Bogotá, Cota, Suba, Localidad 12</u>	<u>10:00 AM</u>	<u>10/10/2023</u>
AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor			

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Alejandro Tanguife	101-4115407	301 5993837

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____

 TRANSPORTADOR  CONTRATANTE